



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00668933--UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por el Secretario de Coordinación, Alejandro Eugenio Gonzalez, referido al pedido de pago a las autoridades de mesas de los comicios realizados entre el 18 y 22 de octubre de 2021, y lo solicitado por el Secretario Administrativo, Miguel Ángel Martín Tomaino, referido al pedido de pago a las personas que participaron en el armado de las mesas, lugares de votación y logística de dichos comicios; y

CONSIDERANDO:

Que por IF-2021-00677101-UNC-JE#FCS, se agregan a las actuaciones listado de las personas que intervinieron, más de una jornada, como autoridades de mesas.

Que por IF-2021-00682541-UNC-SAD#FCS, el Secretario Administrativo informa las personas que participaron en el armado de las mesas, lugares de votación y logística de dichos comicios e instruye al Área Económica Financiera para que realice el depósito de las ayudas económicas en cada una de las cuentas / cajas de ahorro, del personal incluido en los informes y que deberá imputarse a los fondos destinados por RR 1322/21- F11.-a nuestra Facultad.

Por ello:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar el pago de las ayudas económicas a las personas que participaron como autoridades de mesas en los comicios realizados entre el 18 y 22 de octubre de 2021, cuyo listado integrará la presente como ANEXO I.

Artículo 2º: Autorizar el pago de las ayudas económicas a las personas que trabajaron en el armado de las mesas, lugares de votación y logística de dichos comicios, que a continuación se detallan:

Nombre y Apellido	Legajo	Importe
Almada, Juan	49.348	\$ 6375,00
Chara, Domingo	48.650	\$ 6375,00

Artículo 3º: Instruir al Área Económica Financiera para que realice el depósito de las ayudas económicas en cada una de las cuentas / cajas de ahorro, del personal incluido en los informes que deberá Imputarse a los fondos destinados por RR 1322/21- F11.-a nuestra Facultad.

Artículo 4º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.